

ACTA RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ACTA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 08 de julio de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet **Antecedentes de Hecho**

1. Que el pasado 03 de julio de 2026 finalizó el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva de la FBCV, habiéndose presentado únicamente una candidatura encabezada por D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster, por lo que la publicación de la candidatura presentada se convertirá, ante la ausencia de más candidaturas, en la proclamación provisional de Presidencia y Junta Directiva de la FBCV.
2. Que el 04 de julio de 2026, se procedió por la Junta Electoral Federativa, a la revisión de la candidatura presentada, cumpliendo la misma con los requisitos de la Base 32 del Reglamento Electoral, según Resolución de la Junta Electoral de la misma fecha.

A aquests fets són aplicable els següents
A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret **Fundamentos de Derecho**

1. Que la Base 34.8 del Reglamento Electoral dispone: “En caso de que solo existiera una candidatura, la junta electoral proclamará directamente la candidatura presentada, sin necesidad de votación.”

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral
De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol **Resuelve**

ÚNICO. – Proceder a la proclamación provisional de Presidente y miembros de la Junta Directiva de la FBCV a:

Presidente: D. LEOPOLDO BONIAS PEREZ-FUSTER

Junta Directiva: D. RAUL VARA CASTRO
D. JOAN AGUSTI LLUCH LLAMBRICH
DÑA. DESIREE MARTINEZ BERENGENA
D. SANTOS IGNACIO MORENO ONDOVILLA
DÑA. CARLA DE LA FUENTE PEREZ
DÑA. MARIA ANGELES MARTINEZ MARTINEZ
DÑA. CLARA LOPEZ SALAZAR
D. PAU ANDREU RAMA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso por escrito ante la Junta Electoral Federativa durante los días 09 y 10 de julio, según lo establecido en la Base 32.5 del Reglamento Electoral y en el Anexo III del mismo.

El/la President/a de la Junta Electoral federativa

Sr. Alberto Díaz de la Prida